



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2021/019

Ginebra, 10 de febrero de 2021

ASUNTO:

Celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre 2021

1. El Día Mundial de la Vida Silvestre 2021 se celebrará en todo el mundo el 3 de marzo con el tema “**Los bosques y los medios de subsistencia: sustentar a las personas y preservar el planeta**”. El objetivo del Día Mundial de la Vida Silvestre 2021 será crear conciencia acerca del inmenso valor de los bosques y de las especies silvestres que habitan en ellos, de su vínculo intrínseco con los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y de las comunidades locales que están en la primera línea de la conservación y el uso sostenible de las especies y del bienestar económico, social y cultural de numerosas comunidades en todo el mundo.
2. El tema del Día Mundial de la Vida Silvestre 2021 sobre los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales y locales es conforme a la Decisión 18.38, sobre el *Día Mundial de la Vida Silvestre*, y fue apoyado por la Presidencia del Comité Permanente. La celebración de este día también está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, concretamente los objetivos 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres).
3. En la Resolución Conf. 17.1 (Rev. CoP18), sobre el *Día Mundial de la Vida Silvestre*, en su forma enmendada en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, se invita a todas las Partes y los Estados no Parte a que designen una persona a cargo de coordinar la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre en el país y la comunicación con la Secretaría. La Secretaría invita a las Autoridades Administrativas CITES y a las autoridades competentes de los Estados que no son Parte en la CITES a que designen a esa persona y comuniquen los datos de contacto a la Secretaría para debatir la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre 2021 en el país.
4. La Secretaría exhorta a todos los Estados miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales, regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales, inclusive organizaciones juveniles y todas las personas interesadas a:
 - celebrar el tema del Día Mundial de la Vida Silvestre 2021 y fomentar la conciencia al respecto;
 - asociar las celebraciones con destacados eventos nacionales e internacionales, por ejemplo, eventos virtuales;
 - establecer asociaciones de colaboración;
 - organizar campañas para apoyar la conservación y el uso sostenible de las especies y los ecosistemas forestales centrándose particularmente, si es posible, en los conocimientos tradicionales y los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y de las comunidades locales que contribuyen a ellos;
 - utilizar el logo del [Día Mundial de la Vida Silvestre](#) lo más ampliamente posible;
 - registrar eventos en el sitio web del Día Mundial de la Vida Silvestre cuando se ponga en marcha la nueva interfaz el 11 de febrero de 2021: <https://wildlifeday.org/content/events>;

- enviar mensajes en relación con el tema del Día Mundial de la Vida Silvestre de los dirigentes estatales, los jefes de los órganos gubernamentales relevantes y organizaciones a la Secretaría para que los incluya en el sitio web del Día Mundial de la Vida Silvestre.
5. La Secretaría también está organizando un acto virtual de alto nivel el 3 de marzo de 2021 a las 14:00 horas (CET), que se retransmitirá al público en directo. Se publicará más información al respecto en el sitio web.
 6. Las respuestas a esta notificación deben remitirse a wildlifeday@un.org o al Sr. Francisco Pérez a francisco.perezgonzalez@cites.org.